

01

Presentación

Por qué realizar este curso

- Porque supone una oportunidad única, ante la inexistencia en el mercado formativo, de propuestas que traten específicamente las peculiaridades y repercusiones prácticas del derecho concursal laboral.
- Porque, a la luz de las intensas reformas en tanto en el ámbito concursal (Reforma Concursal) como en el Laboral (Reforma laboral y de la Jurisdicción Social) se hace más necesario que nunca contar con una propuesta formativa que de respuesta de carácter práctico a los intensos cambios sufridos en la práctica forense.
- Porque supone un perfecto instrumento para certificar la formación específica en una materia.
- Porque la superación del curso implica la certificación de la especialidad y el compromiso de continuidad en la formación de la materia durante la realización del mismo, conforme a lo establecido en el nuevo artículo 27.3 de la Ley 38/2011, de reforma de la Ley 22/2003 Concursal, para el mantenimiento en la lista de administradores concursales (profesionales y personas jurídicas) obrante los decanatos de los Juzgados.
- Porque, directamente vinculado con lo anterior, posibilita el acceso a un colectivo profesional: los administradores concursales.
- Porque acentúa el estudio transversal del derecho concursal en general, a través de una de las ramas jurídicas de mayor aplicación en la práctica forense: el derecho del trabajo
- Porque se imparte por docentes que por su actividad, investigadora (publicaciones), en la judicatura o profesional, muy vinculado con el ámbito de aplicación de la propuesta formativa.
- Porque contribuye, al necesario esfuerzo en formación permanente por parte del profesional, o en su caso a la mayor especialización en una materia o al reciclado profesional.
- Porque supone la posibilidad de contactar con otros profesionales con identidad de necesidades formativas en otros puntos geográficos, implicando la posible creación de una red de contactos donde se puedan facilitar sinergias.

Duración: **70 horas**

Método: **e-learning**

Precio: **490 €**

Consulta con tu asesor de formación posibilidad de becas y siguientes convocatorias.



Curso Bonificable
por la Fundación
Tripartita

Docentes

D^a Ana María Orellana Cano,

Presidenta de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia Sede Sevilla.

D^a Nuria Orellana Cano,

Magistrada del Juzgado de lo Mercantil de Cádiz, Especialista en Derecho Mercantil. Miembro de la Comisión de expertos sobre la reforma concursal.

D. Roberto Fernández Villarino,

Profesor Asociado Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva. Abogado socio Gaudia Servicios Jurídicos.

03

Metodología

El programa se desarrollará íntegramente a través de Internet en un Campus Virtual y cuenta con la ayuda de los docentes y un equipo dinamizador del curso. El contenido se estructura en unidades didácticas divididas en epígrafes en los que de una manera clara, sencilla y práctica, se verá con todo detalle la materia de estudio, con un tutor siempre a tu disposición para resolver cualquier duda que te surja.

Un nuevo enfoque flexible e innovador que rompe con las barreras geográficas y la incompatibilidad de horarios, permitiendo una optimización del tiempo, una alta interacción alumnos-profesores y un aprendizaje práctico y eficaz que estimula el desarrollo profesional del alumno.

- Para seguir las clases, el alumno dispondrá de la documentación necesaria en una zona específica del Campus Virtual.
- Puede acceder a los contenidos del programa en cualquier momento del día y realizar prácticas, consultas al equipo docente, así como disponer de los recursos y la ayuda que necesite en cualquier momento.
- El alumno cuenta con un calendario de las clases para saber en qué fecha debe realizar su estudio y cuál es el plazo límite para realizar la evaluación. No es necesario estar conectado permanentemente a Internet.
- Cada alumno mantendrá comunicación con el resto de los participantes del curso y sus tutores, utilizando a su efecto foros, blog, correo electrónico...
- Puede consultar las lecciones en Internet o mantener los archivos en su ordenador, imprimiéndolas para su posterior estudio.



Curso bonificable por la Fundación Tripartita. Si lo deseas, en Wolters Kluwer Formación te prestaremos asesoramiento y ayuda para realizar los trámites de forma totalmente gratuita.